

Acuerdo Escolar de Convivencia – 2024/2025

Las Normas de Convivencia, son fundamentales para organizar y promover un ambiente donde se respete la diversidad y se fomente el diálogo. Estas normas ayudan a establecer un marco general que regula las conductas, facilita la resolución de conflictos y fortalece la participación de toda la comunidad educativa en la vida escolar. Al analizar críticamente las acciones y actitudes diarias, los estudiantes pueden comprender mejor la importancia de estas normas y su rol en la convivencia democrática.

En resumen, las normas de convivencia son esenciales para crear un entorno educativo saludable, donde todos los estudiantes puedan desarrollarse integralmente y aprender de manera efectiva. Estas normas no expresaran un punto de vista subjetivo, sino una razón pública y colectiva fundada en la ley y su cumplimiento contribuye a nuestro proceso formativo y la participación activa en la construcción de nuestro Acuerdo Escolar de Convivencia.

Seguridad y Bienestar General de todos los Actores Institucionales

- 1- Respetar el horario de ingreso y egreso de la jornada escolar (de todos los espacios curriculares en el turno habitual y en contra turno)
- 2- Respetar el horario de clases completo salvo por cuestiones de fuerza mayor debidamente informadas y justificadas.
- 3- Los estudiantes solo podrán retirarse de la institución con autorización y acompañados por un adulto responsables informado en la planilla de matrícula.
- 4- Se permitirá el uso del celular en el aula siempre y cuando sea con fines pedagógico / didácticos autorizados por el docente.
- 5- Los estudiantes no podrán publicar ni difundir fotos propias o de otros miembros de la comunidad educativa en redes sociales (estatus, historias y publicaciones generales).
- 6- Se podrá realizar publicaciones en las redes institucionales con la debida autorización, siempre y cuando medien fines pedagógicos.
- 7- Los espacios generales de nuestra institución deben ser empleados con consciencia de las necesidades del resto de la comunidad educativa en materia de tiempo y ocupación, limpieza y respeto por el trabajo del personal auxiliar que los mantienen en condiciones de higiene y salubridad.
- 8- Queda terminantemente prohibido fumar dentro del perímetro escolar ya sea en su interior o exterior (Ley Nacional N° 26.687 y Ley 1.452 de Chubut- ordenanza municipal N° 6764/08 "Espacios libres de humo")
- 9- Se permitirá comer y beber durante los recreos, durante las horas libres y dentro del aula en ocasiones especiales bajo la supervisión de docente/preceptores/tutores, etc.
- 10- Se permitirá realizar la recarga de agua durante los recreos u horas libres en los espacios habilitados dispenser ubicado en el pasillo/baños.
- 11- Todos los estudiantes podrán tomar mate, durante el recreo u horas libres. Es importante recordar que deben cumplir con las pautas de higiene (tirar la yerba en los espacios habilitados con bolsas), en caso de no cumplir se suspenderá para todo el curso el tiempo que determine el equipo de gestión.
- 12- Por cuestiones de seguridad, se prohíbe el ingreso de estudiantes a la cocina
- 13- Por cuestiones de seguridad, se prohíbe el ingreso a personas ajenas a la institución sin autorización del equipo de gestión.
- 14- Se prohíbe el ingreso de animales al establecimiento salvo que sea certificado para acompañamiento terapéutico.
- 15- No se permite la publicación y promoción de información ajena a la institución sin la autorización previa del equipo gestión.
- 16- Todos acordamos respetar las normas de convivencia expresadas en este documento.

Acuerdos sobre los Vínculos

- 1- Fomentaremos el uso de un lenguaje respetuoso entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2- Escucharemos atentamente las opiniones de los demás, valorando la diversidad de pensamientos y sentimientos.
- 3- Nos comprometemos a resolver los conflictos de manera pacífica, buscando soluciones constructivas.
- 4- Respetaremos el espacio personal y emocional de cada uno, evitando comportamientos que puedan incomodar a los demás.

- 5- Mantendremos una actitud abierta para recibir críticas constructivas y sugerencias.
- 6- Nos comprometemos a ayudar a nuestros compañeros en situaciones difíciles, promoviendo la solidaridad.
- 7- Promoveremos el trabajo en equipo, valorando las contribuciones de cada uno para alcanzar objetivos comunes.
- 8- Asumiremos la responsabilidad por nuestras acciones y decisiones, admitiendo nuestros errores y aprendiendo de ellos.
- 9- Cuidaremos nuestras instalaciones y materiales, manteniendo el espacio escolar limpio y ordenado.
- 10- Participaremos activamente en las propuestas escolares, fomentando un ambiente de entusiasmo y compromiso.
- 11- Respetaremos los horarios y compromisos establecidos, reconociendo la importancia de la puntualidad.
- 12- Fomentaremos un ambiente inclusivo, donde cada persona se sienta bienvenida y valorada.
- 13- Nos comunicaremos de manera adecuada y efectiva con profesores y compañeros, buscando un entendimiento mutuo.
- 14- Promoveremos el bienestar emocional de todos, creando un ambiente donde cada uno pueda expresarse libremente y sentirse seguro, familias, estudiantes, docentes, auxiliares de la educación, preceptores, tutores, MEP, ADR, bibliotecarios, docentes y equipo de gestión.

Acuerdos sobre el Trabajo Áulico

- 1- Puntualidad: Todos los estudiantes y docentes se comprometen a llegar a tiempo para aprovechar al máximo los momentos de enseñanza/aprendizaje.
- 2- Preparación: Los estudiantes deben venir a clase con los materiales necesarios y haber revisado previamente el contenido que se abordará.
- 3- Participación Activa: Se fomentará la participación de todos en las actividades, respetando turnos para hablar y alentando la expresión de ideas.
- 4- Respeto Mutuo: Todos los miembros de la clase se comprometen a tratar a sus compañeros y docentes con respeto, evitando burlas y comentarios negativos, ofensivos o descalificativos.
- 5- Escucha Activa: Fomentaremos el hábito de escuchar a los demás sin interrumpir, demostrando interés por las opiniones y argumentos de los otros.
- 6- Colaboración: Trabajaremos juntos en proyectos y actividades, apoyándonos mutuamente para alcanzar los objetivos comunes.
- 7- Responsabilidad en las Tareas: Cada estudiante es responsable de completar sus tareas y deberes a tiempo.
- 8- Manejo de Conflictos: En caso de desacuerdos, se abordarán de manera constructiva, buscando soluciones pacíficas y respetuosas.
- 9- Uso Responsable de la Tecnología: La tecnología se utilizará de manera responsable y solo en situaciones determinadas por el docente.
- 10- Estrategias de Evaluación Acordadas: Las formas de evaluación deberán ser claras y acordadas previamente entre docentes y estudiantes.
- 11- Cuidado del Espacio Aulario: Todos se comprometen a mantener el aula limpia y ordenada, cuidando de los materiales y recursos disponibles.
- 12- Apoyo Emocional: Fomentaremos un ambiente de apoyo emocional donde todos se sientan cómodos compartiendo sus inquietudes o problemas.
- 13- Retroalimentación Constructiva: Las críticas a los trabajos y presentaciones se darán de manera constructiva, enfocándose en el crecimiento y mejora.
- 14- Flexibilidad y Adaptación: Estaremos abiertos a ajustar nuestros métodos de trabajo y aprender de nuestras experiencias para mejorar continuamente el proceso educativo.

Acuerdos sobre el Tratamiento de la Documentación

Los documentos escolares que se envían a las diferentes dependencias y/o reparticiones y los que se reciben en la escuela, son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas. Se entiende por documentación escolar:

Por lo tanto, acordamos:

1- Presentar/actualizar la documentación en tiempo y forma según corresponda.

a- Estudiantes:

- ✓ Documentación del Legajo del Estudiante: al iniciar el nivel secundario o ingresar a la institución (la documentación debe ser presentada en un plazo máximo de 30 días hábiles).
- ✓ Certificado médico por enfermedad para justificar inasistencias: presentarlo dentro de las 48hs o al reincorporarse a sus clases.
- ✓ Solicitud de certificado de título en trámite: en diciembre al egresar.
- ✓ Documentación para solicitar becas o el beneficio de ANSES según la reglamentación vigente.

Acuerdos Símbolos Patrios

Bandera de Ceremonias

Se llevarán a cabo ceremonias en fechas patrias importantes, en las cuales se rendirá homenaje a los símbolos nacionales, con la participación activa de estudiantes y docentes.

- ✓ Todos los estudiantes formados y el personal docente en su totalidad, recibiremos y despediremos a la bandera de ceremonias de pie y con aplausos.
- ✓ Evitar distracciones con el celular, charlas, risas, acciones molestas hacia compañeros, masticar chicles, utilizar gorras o viseras.

Bandera Nacional

La bandera nacional será exhibida de manera adecuada en el edificio escolar, respetando las normas de uso y protocolo establecidos. Se realizará la ceremonia del saludo cada día al iniciar o finalizar la actividad escolar con la presencia de todos los estudiantes y el personal de la institución en actitud respetuosa.

- ✓ Guardar silencio mientras se iza o arria la bandera.
- ✓ Izar la bandera o arriarla con lentitud.
- ✓ Llegar a tiempo para formar y participar de la ceremonia del saludo a la bandera.
- ✓ En situaciones donde se decrete un día o días de duelo nacional la bandera quedara a media asta.

Escarapela

Todos los estudiantes y el personal de la institución deberán portar la escarapela de manera visible en las actividades escolares, como símbolo de identidad y pertenencia nacional. La escarapela técnicamente no es un símbolo patrio, al no estar incluida en la Ley N° 10302/1944. Sin embargo, lo es para todos nosotros ya que habitualmente la lucimos en la semana de mayo, en julio y en todo evento patrio.

- ✓ Utilizarla en la parte izquierda de la indumentaria
- ✓ Colocarla en el atuendo principal, no en nuestro abrigo.
- ✓ Utilizarla en cualquier momento como motivo de orgullo de nuestro país.

El Himno Nacional

Es una obra musical de género lírico cuyo contenido se vincula a la poesía cívica y patriótica. Los temas principales que se abordan en nuestra canción patria son la emanación de nuestro pueblo y el restablecimiento de su dignidad, la exaltación del valor y la grandeza de los argentinos. por eso acordamos seguir el protocolo escolar vigente.

- ✓ Entonación del Himno Nacional: Al inicio del ciclo escolar; En ceremonias cívicas y patrias; En eventos institucionales relevantes; En actividades que celebren la cultura nacional.
- ✓ Ceremonias: Se realizará una ceremonia formal en la cual todos los estudiantes, docentes y personal administrativo participarán en la entonación del himno.
- ✓ Actitud Durante la Entonación: Todos los presentes deberán permanecer de pie y en actitud respetuosa durante la interpretación del Himno Nacional.
- ✓ Silencio y Atención: Se deberá permanecer en silencio absoluto y prestar total atención durante la entonación del himno, mostrando así el respeto debido a este símbolo patrio.

- ✓ Uso de la Bandera: La entonación del Himno Nacional deberá ir acompañada del izado de la bandera nacional, asegurando que ambos símbolos sean resguardados con el respeto apropiado.
- ✓ Días de Duelo Nacional: En los días de duelo nacional, se deberá entonar el Himno Nacional en un tono solemne y con una adecuación especial, respetando el contexto de duelo.

Acuerdos Sobre la Vestimenta y Aseo Personal:

Los acuerdos sobre el aseo personal y la vestimenta son fundamentales para fomentar un ambiente de respeto, disciplina y bienestar, lo que nos permitirá desarrollar las distintas actividades con comodidad durante toda la jornada escolar.

- ✓ Fomentar la buena presencia, el aseo y la prolijidad
- ✓ Las prendas no deben contener inscripciones o estampas ofensivas
- ✓ Se consideran prendas **ACORDADAS** a:
 - 1- Se podrán utilizar pantalones enteros, no se permitirá utilizar pantalones rasgados (dejando visible ropa interior y glúteos)
 - 2- Se podrán utilizar pantalones de jogging u otro género, no se permitirá utilizar short y micro short (dejando visible ropa interior y glúteos)
 - 3- Se podrán utilizar calzas, como así también calza biker cortas (sin dejar visible el glúteo) y calzas capri (bajo de la rodilla)
 - 4- Se podrá utilizar bermudas a la rodilla
 - 5- Se podrá utilizar pollera a la rodilla o largas
 - 6- Se permitirá el uso de camisetas de clubes de fútbol y deportivas (en caso de presentarse algún tipo de conflicto relacionado a la rivalidad de equipo/club, quedará suspendido el uso), no se permitirá el uso de musculosas de cortes profundos.
 - 7- Se permitirá el uso de Musculosas Breteles finos, Breteles anchos, NO así el uso de Remeras cortas tipo "puperas"; "tops" o "strapless", ni prendas con calados o transparencias.
 - 8- Se permite el uso de remeras, las mismas no podrán presentar escotes profundos (que dejen visible el busto) y NO podrán asistir con bodys cavados.
 - 9- Se podrán utilizar remeras o chombas, puede colocarse el Logo de la Escuela
 - 10- Se podrán utilizar Buzo o campera de algodón frizado; sweaters tejidos
 - 11- Se podrá asistir al colegio con gorras o viseras (curvas o planas) de cualquier tipo, las mismas NO puede ser utilizar dentro del salón de clases, ni durante ceremonias escolares.
 - 12- Se podrán utilizar zapatos, botas bajas y zapatillas, y por cuestiones de seguridad NO será posible asistir con ojotas o crocs

Acuerdos sobre el uso de la Propiedad Pública y Privada

Propiedad Pública:

- ✓ Nuestra escuela acuerda:
 - 1- Cuidar el interior y el exterior del edificio en todo momento, evitar dañar o que otros dañen y/o hacer un mal uso, (escritos grafitis, rajaduras, roturas) en las mesas, sillas, puertas, ventanas, paredes, pisos, sanitarios, equipos de calefacción o los elementos que los constituyen como tubos y rejillas de ventilación.
 - 2- Cuidar los limitados recursos presentes en la institución (laboratorio, informática, biblioteca y de actuación), evitar dañar o que otros dañen y/o hacer un mal uso de los mismos.
 - 3- Informar a los adultos responsables en caso de observar daños o un incorrecto uso.
 - 4- Colaborar con la limpieza del edificio, evitando arrojar papeles o residuos donde no corresponden, promoviendo una educación ambiental sustentable.

Propiedad Privada

- ✓ Nuestra escuela acuerda:
 - 1- Evitar dejar elementos personales tales como celulares, auriculares, computadoras, netbooks, bicicletas, dinero, joyas u otros, en lugares accesibles donde pudieran ser tomados por otras personas.

- 2- Las bicicletas deben ser atadas con candado en el bicicletero que se encuentra en patio interno de nuestra institución.
- 3- El personal de la escuela, cualquiera sea su función, NO se responsabilizará de la pérdida, daño o sustracción de las pertenencias personales mencionadas anteriormente.
- 4- No se permite jugar/esconder o realizar bromas con los elementos personales de nuestros grupos de amigos y/o compañeros de curso u otros cursos.
- 5- En caso de encontrar un objeto perdido, llevarlo a dirección.

Acuerdos sobre el uso/espacio de la Biblioteca

Los usuarios de nuestra biblioteca tienen los siguientes derechos:

- 1- Disponer de la garantía de confidencialidad de sus datos personales al momento de asociarse o durante su permanencia en la institución.
- 2- Acceder a la consulta y estudio de las obras que componen las colecciones de la biblioteca, así como a los demás servicios que se ofrecen, en las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- 3- Requerir información y asesoramiento a la bibliotecaria para el uso de los servicios, bienes y recursos de información que ofrece la biblioteca.
- 4- Utilizar la información y los recursos que necesiten o deseen sin ser sujetos a discriminación o censura por su alcance o contenido.
- 5- Manifestar sugerencias o quejas sobre los recursos de información, espacios y servicios de la Biblioteca, a través de los medios de comunicación establecidos.
- 6- Informar al personal de la institución en caso de ser testigos de conductas inapropiadas o sufrir algún tipo de discriminación, agresión, acoso.
- 7- Ser atendidas con un trato respetuoso y correcto por parte de la bibliotecaria.

Las personas usuarias tienen las siguientes obligaciones:

- 1- Acreditar su identidad y datos personales para el registro de usuarios en el sistema de bibliotecas escolares Aguapey.
- 2- Ofrecer un trato respetuoso y correcto, tanto al personal como a otros asistentes a la Biblioteca. Todas las personas que circulen por la biblioteca deben comportarse de forma amable con el resto de las personas.
- 3- Cuidar de sus bienes y objetos personales mientras permanezca en la biblioteca, ya que la bibliotecaria no se responsabiliza por las pérdidas materiales.
- 4- Cuidar y conservar la integridad y el buen estado físico de las instalaciones de la Biblioteca, de sus colecciones, mobiliario y equipamiento. Cualquier acción que genere deterioro, rotura o pérdida, deberá ser sustituida por la misma bibliografía, otro recurso o actividades que reparen los daños ocasionados.
- 5- Cumplir los plazos estipulados y acordados para la devolución de los materiales otorgados en calidad de préstamo o consulta.
- 6- Mantener el orden y la limpieza de la biblioteca. Los libros deberán ser aseados o conservados por la bibliotecaria con el protocolo correspondiente. Los mobiliarios y estantes deberán ser aseados por el personal auxiliar de limpieza de nuestra institución.

Los usuarios de la Biblioteca acuerdan:

- 1- Manipular los libros con cuidado para evitar arrugas, rasgaduras o daños. Se solicita evitar doblar las páginas o escribir en ellos.
- 2- Cumplir con las fechas de devolución establecidas al momento del préstamo para garantizar que otros usuarios también tengan acceso.
- 3- Revisar los libros antes de recibir o prestar, para identificar cualquier daño previo y, si es necesario, informar al personal de la biblioteca.
- 4- Se comprometen a no subrayar, escribir o marcar de cualquier forma en los libros de la biblioteca.
- 5- Los usuarios se comprometen a utilizar los libros de modo responsable, evitando llevarlos a zonas donde pueden ser dañados.

- 6- En caso de daño aceptar la responsabilidad de reemplazar o pagar por libros perdidos o dañados durante el préstamo.
- 7- Informar al personal de la biblioteca sobre cualquier daño que se encuentre en los libros, para que puedan ser reparados o catalogados correctamente.
- 8- Mantener las manos limpias al manipular los libros, especialmente en contextos sanitarios.
- 9- Respetar las limitaciones en el número de libros que se pueden tomar prestados y en el tiempo de préstamo.
- 10- Los usuarios serán respetuosos con la bibliotecaria. Toda conducta irrespetuosa o forma de violencia será informado al equipo de Gestión de nuestra Institución para que se lleven a cabo las medidas pertinentes.

Acuerdos sobre el uso de los elementos de Informática

- 1- La comunidad educativa se compromete a realizar un uso responsable de netbook, proyectores o sonido (fines educativos, de investigación, o relacionados con la búsqueda de información)
- 2- Respetar el límite de tiempo establecido para el uso, para asegurar que otros usuarios también puedan acceder.
- 3- Usar con cuidado el hardware (teclados, ratones, auriculares, micrófonos etc.) y los programas de software, evitando cualquier daño o mal uso.
- 4- Evitar ingresar a sitios web que contengan contenido inapropiado o que violen las políticas de nuestra institución.
- 5- No instalar software no autorizado en las computadoras y no realizar descargas ilegales/ no autorizadas.
- 6- No acceder a cuentas ajenas, correos electrónicos u otra información personal sin consentimiento.
- 7- Informar al personal de informática (PEP/ADR) sobre cualquier problema técnico con el equipo o el software para su pronta solución.
- 8- Respetar la normativa sobre la conservación de datos y seguridad informática, incluyendo la eliminación correcta de documentos y correos electrónicos.
- 9- Ser respetuoso de los horarios de funcionamiento de los recursos informáticos y respetar los tiempos de cierre para evitar inconvenientes.
- 10- Está terminantemente prohibido ingerir comidas o bebidas cuando se esté trabajando con las netbook, esto es para evitar cualquier tipo de daño que pueda ocasionar al equipo.
- 11- Se cuenta con un registro donde cada docente completará con el uso de los distintos dispositivos tecnológicos con los que cuenta la escuela para poder identificar quien y cuando lo utilizo.
- 12- En los casos en que algún elemento utilizado fuese devuelto en malas condiciones, dañado o directamente roto, la persona a cargo de dicho dispositivo deberá hacerse cargo de la reparación o reposición del mismo.

Cabe destacar que desde el área de informática se ocupa de la parte de sonido y proyección de videos en actos y muestras escolares administrados por PEP/ADR con la finalidad del buen uso.

Vías de Comunicación Institucional

Para la Comunicación Interna:

- ✓ Reuniones Institucionales.
- ✓ Reuniones de Personal
- ✓ Reuniones con Coordinadores de Áreas.
- ✓ Libros de Comunicación Interna del Equipo de Gestión.
- ✓ Libros de Comunicación/Notificación a los Docentes.
- ✓ Cuadernos de Actuación.
- ✓ Notas escritas vía e-mail.
- ✓ Formularios varios según el caso.

Para la Comunicación Externa:

- ✓ La institución cuenta con una línea fija de teléfono.
- ✓ Cuaderno de Comunicación de los Estudiantes.
- ✓ Entrevista con madres, padres y tutores.

- ✓ Grupos de difusión por WhatsApp de cada curso y división respetando el horario de la jornada escolar en la institución.
- ✓ Notas escritas por cuaderno de comunicados
- ✓ Página oficial del colegio.
- ✓ Redes sociales Facebook e Instagram oficial de institución.

Para la comunicación Institucional:

- ✓ Cuenta de correo electrónico institucional
- ✓ Teléfono Fijo
- ✓ Personalmente a través de reuniones con el Equipo Directivo.

Para la comunicación digital:

- ✓ Redes sociales: Facebook, Instagram.
- ✓ Cuenta de correo electrónico
- ✓ Aplicaciones: Classroom, WhatsApp
- ✓ Página oficial del colegio

Acuerdos sobre las consecuencias ante el incumplimiento de estas pautas de conducta:

	Leve	Moderada	Grave	Muy grave
Seguridad y Bienestar general	Llamado de atención en cuaderno de comunicados	Apercibimiento en libro de Situaciones Escolares con firma de la Familia/Madre/Padre/Tutor. Con un trabajo de reflexión con intervención escolar	Suspensión con cumplimiento de tareas, con análisis sobre la posibilidad del cambio de turno/sección. Con un trabajo de reflexión que será presentado a la comunidad educativa.	Suspensión con cumplimiento de tareas, con análisis sobre la posibilidad del cambio de establecimiento (Previsto en la Res. ME 93/09 punto 113), dependiendo de la escuela dejada como consecuencia de la falta.
Vínculo				
Trabajo Áulico				
Documentación Escolar				
Símbolos Patrios				
Vestimenta				
Propiedad Pública				
Propiedad Privada				
Comunicación				

Acciones Reparadoras

Las acciones serán acciones acordadas a la norma cuyo valor/derecho fue transgredido y/o vulnerado y aplicadas dentro de un tiempo no mayor a 15 días hábiles

Leve	Moderada	Grave	Muy Grave
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apelar al diálogo el análisis y promover la reflexión entre los actores involucrados utilizando estrategias de contención socio efectivas y/o académicas entre otras. ✓ Generar acciones que acompañen el aprendizaje frente a la situación de conflicto, reparar el daño causado ya sea material y/o emocional mediante una acción reparadora establecida por el Equipo de Gestión. ✓ Generar una acción que demuestre la reflexión y aprendizajes en relación a la situación de conflicto. ✓ Organizar un Consejo de Aula para resolver situaciones no previstas en este A.E.C. ✓ Habilitar espacios para promover la reflexión a través del Centro de Estudiantes, tutoría, receptoría, docentes y espacios áulicos enmarcados en los valores democráticos que promueve esta institución con clave de derecho. ✓ Habilitar la participación responsable de las familias en los casos que así lo requieran. ✓ Gestionar y promover actividades colaborativas para que los involucrados en el conflicto trabajen juntos con un fin en común. 			

Acuerdo Escolar de Convivencia 2024-2025



Firma Director
PATIÑO, Daniela María
Aclaración




Firma Secretario
AYALA, Paul Christian
Aclaración



Firma Vicedirectora
GUEVARA, María Emilse
Aclaración



Firma Vicedirectora
ANTIN, María Lucía
Aclaración

<p>Constancia de Lectura y Consentimiento Obligatorio</p> <p></p>	<p>..... Firma del Familiar Responsable Aclaración</p>	<p>..... Firma del estudiante Aclaración</p>
---	--	--

PRESENTAR EN LA INSTITUCIÓN LA ÚLTIMA HOJA FIRMADA